



Factura: 002-003-000030560



20171701030P03874

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P03874						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES LASCANO ROSA MARIANELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503067175	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MELONI ENRICO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	YA5911345	ITALIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 **Escritura: 20171701030 P03874**

2

3

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO

4

FACTURA N° 30560 DE FECHA 30-11-2017

5

Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA

8

ECUADOR - FRAFAS CÍA. LTDA.

9

10

11

OTORGA: POR LA SEÑORITA

12

ROSA MARIANELA FLORES LASCANO

13

14

15

A FAVOR DEL SEÑOR

16

MELONI ENRICO MARIA

17

18

19

POR USD \$ 10,00

20

DI 3 COPIAS

21

22

23

E.M.N.

24

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

25

Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día,

26

TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

27

DIECISIETE, ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE

28

ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
2 la celebración de la presente escritura: por una parte la
3 señorita **ROSA MARIANELA FLORES LASCANO**, de estado
4 civil soltera, por sus propios derechos, a quien en adelante
5 y para efectos del presente instrumento se le denominara
6 como LA CEDENTE; y por otra parte, el señor **MELONI**
7 **ENRICO MARIA**, de estado civil soltero, por sus propios
8 derechos, a quien en adelante y para efectos del presente
9 instrumento se le denominara como EL CESIONARIO. Los
10 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana e italiana
11 respectivamente, mayores de edad, legalmente capaces
12 para contratar y obligarse, la cedente domiciliada en la
13 ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, Fincas
14 Vacacionales San Agustín, de paso por esta ciudad de
15 Quito, teléfono 0987670895; y, el cesionario domiciliado
16 en esta ciudad de Quito, en la calle Arias de Ugarte
17 N29-17 y las Casas, número telefónico 0999054499,
18 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles,
19 doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de
20 ciudadanía, cuyas copias solicita sean agregadas
21 debidamente certificadas y autorizándome de conformidad
22 con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
23 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de
24 su información en el Registro personal Único cuyo
25 custodio es la Dirección General de Registro Civil,
26 Identificación y cedulación a través del convenio suscrito
27 con esta Notaría y me piden que eleve a escritura pública la
28 minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:-

1 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo,
2 díguese incorporar una más de Cesión de Participaciones
3 de la Compañía ECUADOR - FRAFAS CÍA. LTDA., de
4 acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA**
5 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del
6 presente contrato por una parte como la CEDENTE la
7 señorita ROSA MARIANELA FLORES LASCANO y por otra
8 parte el señor MELONI ENRICO MARIA a quien en adelante
9 se le conocerá como el CESIONARIO, los comparecientes
10 están domiciliados en la ciudad de Ibarra de la provincia de
11 Imbabura y en esta ciudad de Quito de la provincia de
12 Pichincha, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana la
13 CEDENTE y de nacionalidad italiana el CESIONARIO, sin
14 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces
15 conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin
16 presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración
17 del presente instrumento al tenor de las siguientes
18 cláusulas. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía
19 ECUADOR - FRAFAS CIA. LTDA., se constituyó mediante
20 escritura pública el dieciocho de agosto del año dos
21 dieciséis ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito,
22 Doctora Pola Andrade Torres, e inscrita en el Registro
23 Mercantil el veinte y cinco de agosto del dos mil diez y seis,
24 con número de repertorio 37984, número de inscripción
25 3723. Dos. - La Junta Universal de Socios de la compañía
26 en sesión extraordinaria celebrada el veinte y cuatro (24) de
27 noviembre del dos mil diecisiete (2017), con voto unánime
28 del capital social y pagado, autorizó a la socia ROSA

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 MARIANELA FLORES LASCANO ceda sus participaciones al
2 señor MELONI ENRICO MARIA. **TERCERA CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos la
4 señorita ROSA MARIANELA FLORES LASCANO, cede en
5 venta real y efectiva las diez (10) participaciones que posee
6 en ECUADOR - FRAFAS CIA. LTDA., a favor del señor
7 MELONI ENRICO MARIA. **CUARTA DEL PRECIO Y LA**
8 **FORMA DE PAGO:** El señor MELONI ENRICO MARIA
9 entrega a la señorita ROSA MARIANELA FLORES LASCANO
10 la cantidad de DIEZ DOLARES AMERICANOS por concepto
11 de pago de la sesión de las 10 participaciones a un dólar
12 cada una, dinero que la señorita ROSA MARIANELA
13 FLORES LASCANO declara haberlo recibido a su entera
14 satisfacción. **QUINTA DEL REGISTRO:** La CEDENTE
15 compareciente en este instrumento jurídico autoriza al
16 CESIONARIO a realizar la inscripción del presente
17 instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la
18 Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga
19 pleno efecto jurídico. **SEXTA DECLARACIÓN:** La
20 CEDENTE, la señorita ROSA MARIANELA FLORES
21 LASCANO declara bajo juramento que su estado civil es
22 soltero. Usted señor Notario se servirá incluir las demás
23 cláusulas de estilo a fin de que el presente documento
24 tenga la plena validez jurídica. Hasta aquí la minuta que se
25 encuentra firmado por el DOCTOR JUAN JOSÉ MORILLO
26 VELASCO, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO
27 DIECISIETE GUION DOS MIL CINCO GUION CIENTO
28 DIECISEIS DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE

1 LA JUDICATURA.- Para la celebración y otorgamiento de la
2 presente escritura se observaron los preceptos legales que
3 el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a los
4 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
5 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora
6 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
7 cual doy fe.-
8

9
10 
11

12 **ROSA MARIANELA FLORES LASCANO**

13 **C.C. 050306717-S**
14
15
16

17 
18 **MELONI ENRICO MARIA**

19 **Pasaporte. 4A5911345.**
20
21
22

23 **EL NOTARIO**
24
25

26 

27 **DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO**

28 **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**



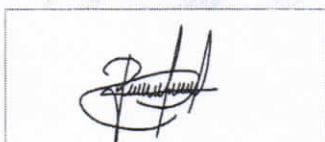
Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0503067175

Nombres del ciudadano: FLORES LASCANO ROSA MARIANELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES EDGAR BOANERGER

Nombres de la madre: LASCANO ELIZABETH DEL ROCIO

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-073-71667



172-073-71667

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FLORES LASCANO
ROSA MARIANELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1990-05-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **050306717-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V134311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES EDGAR BOAHERGER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASCANO ELIZABETH DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2013-12-23**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-23




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
Elecciones Generales 2017 de la Junta Provincial
050306717-5 027-0202
FLORES LASCANO ROSA MARIANELA
IMBABURA IBARRA
SAN FRANCISCO
I Mite: 37.50 CostRep: 0 Tot USD: 37.50
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA - 007
5564589 23/10/2017 12:11:33
5564589



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a, 30 NOV 2017


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ECUADOR-FRAFAS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 24 DE
NOVIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, a las 9:00, se encuentran reunidos en las instalaciones de la compañía ECUADOR-FRAFAS CIA. LTDA., ubicada en la calle República del Salvador 406 y Moscu de esta ciudad, la totalidad del capital pagado de la compañía que es de mil dólares, integrado por FRANCESCO FASANELLI propietario de novecientos noventa participaciones; y, ROSA MARIANELA FLORES LASCANO, propietaria de diez participaciones; para tratar el único punto del orden del día:

- Cesión de participaciones de ROSA MARIANELA FLORES LASCANO a MELONI ENRICO MARIA

Preside la junta la señorita ROSA MARIANELA FLORES LASCANO, en calidad de presidenta y actúa como secretario Ad-Hoc el doctor Juan José Morillo Velasco, para proceder a resolver el único punto del orden del día.

Los socios tras un pequeño debate están de acuerdo con la cesión de participaciones y deciden aprobarlo por unanimidad, según el siguiente detalle la señorita Rosa Marianela Flores Lascano, cede en venta real y efectiva las diez (10) participaciones que posee en Ecuador – FRAFAS CIA. LTDA., a favor del señor Meloni Enrico María.

Sin ningún otro punto que tratar, siendo las 11:00 se prepara la respectiva acta de junta, la misma que ha sido aprobada y se procede a la firma de todos los presentes.

Francesco Fasanelli

FRANCESCO FASANELLI
SOCIO

Rosa Marianela Flores Lascano

ROSA MARIANELA FLORES LASCANO
SOCIO

Dr. Juan José Morillo Velasco

DR. JUAN JOSE MORILLO VELASCO
SECRETARIO AD-HOC



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ECUADOR – FRAFAS CIA. LTDA., OTORGADA POR LA SEÑORITA ROSA MARIANELA FLORES LASCANO, A FAVOR DEL SEÑOR MELONI ENRICO MARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigésima

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ECUADOR-FRAFAS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciocho de Agosto de dos mil dieciséis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000033192



20171701040002454

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002454

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:19)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ECUADOR-FRAFAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES LASCANO ROSA MARIANELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503067175
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 1023

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	21
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /30/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR-FRAFAS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3723 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE
25 DE AGOSTO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL